

## APRUEBA AUTORIZACION EXTENSIÓN PERMISO POSTNATAL PARENTAL

1 5 DIC. 2022

LOTA,

DECRETO N°5505 (C)

## **VISTOS:**

a). - Correo solicitud, de la funcionaria Srta. Carolina Rodríguez Vásquez, de fecha 12.12.2022.

b). - Ley N°21.510, extensión Permiso Postnatal Parental y en uso de las facultades que me confieren los art 1°, procedimiento Administrativo del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Regularícese y apruébese autorización de Extensión Permiso POSTNATAL PARENTAL a la funcionaria CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ, ODONTOLOGA, del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias".

2.- De acuerdo a la Ley N°21.510, la trabajadora hará uso de Extensión Permiso Postnatal Parental no excediendo el 31 de Diciembre del presente año, a partir del 10 de Diciembre del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUELARIONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

## Distribución:

- Contraloría (Siaper)
- Secretaria
- Consultorio
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario BCS/LBF/MCL/mso.